



Aguaray (S), 13 JUL 2022

RESOLUCION N° 1244 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3415//22, presentado por la Srta. ORTIZ, EVELINA ZORAIDA, CUIL N° 27-28489511-3, con domicilio particular en Calle Libertad esq. Mitre, de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de un local comercial con el rubro: "PELUQUERIA" anexo "REGALERIA", que estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente y el control pertinente de la Direc. de Comercio.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

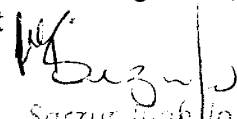
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Srta. ORTIZ, EVELINA ZORAIDA, CUIL N° 27-28489511-3, el permiso correspondiente para la apertura de un local comercial con el Rubro: "PELUQUERIA" anexo "REGALERIA", a partir de fecha: 23-06-22, el que estará ubicado en su domicilio particular sito en Calle Libertad esq. Mitre de esta Localidad.
- ART. 2°.-** Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.560, Cód. Afip. 960201-477490.
- ART. 3°.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let


Sarzur José José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



RODRIGO GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
P.C.P. 4586 - Salta - Argentina
Provincia de

Encargado
Mendoza, Rolando Celso

